

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a garantizar el acceso permanente y continuo de personas a la Playa pequeña de Langre (Ribamontán al Mar), Cantabria, **para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.**

Madrid, 28 de marzo de 2025

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

Fdo.

Javier NORIEGA GÓMEZ

Félix DE LAS CUEVAS CORTÉS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las dos playas existentes en la localidad de Langre (Cantabria), son arenales de fina arena dorada, radicados al pie de un hermoso acantilado, mundialmente conocidos e imagen promocional prioritaria del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, e incluidas igualmente en el listado de playas turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Conviene reseñar que el turismo de sol, playa y surf es uno de los motores económicos del municipio de Ribamontán al Mar (Cantabria), constituyendo un modelo turístico sostenible y de referencia nacional e internacional.

Con motivo de las obras adjudicadas y ejecutadas recientemente en la playa pequeña de Langre (Ribamontán al Mar) a instancia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y a través de la Dirección General de la Costa y el Mar, se han eliminado y retirado los restos de las escaleras que fueron dañadas por un temporal en el año 2020, pero no se ha procedido a ejecutar acceso alguno a tan importante y turístico arenal de Cantabria.

A mayor abundamiento, y a respuesta dada por el Gobierno a los Diputados firmantes de la presente Proposición no de Ley con fecha 19 de diciembre de 2024, no está prevista por parte del Ministerio la realización de ninguna obra de acceso a la playa conocida como pequeña de Langre.

Y por si lo anterior no fuera suficiente, por parte del Ministerio se ha procedido a colocar un cartel en la coronación del acantilado y al inicio mismo del acceso a la playa en el que se informa del peligro existente de desprendimientos y caídas, prohibiendo el acceso peatonal y colocando grandes piedras y barandillas para impedir el paso al arenal.

Conviene aclarar que, con anterioridad a que el MITECO ejecutase la fallida estructura de madera -ahora retirada- para acceder a referida playa, existía un sendero o "acceso natural" utilizado durante tiempo inmemorial por los vecinos, lugareños, pescadores, así como por los múltiples visitantes y turistas que acudían a disfrutar de la playa.

Resulta absolutamente inapropiado que, por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se impida el acceso peatonal a referida playa y se nos indique que el acceso a la playa pequeña de Langre deba realizarse desde la contigua playa grande de Langre, aunque "sujeta a limitaciones temporales por el nivel de la marea", ya que limita considerablemente las opciones, especialmente en momentos de marea alta, afectando a la accesibilidad durante todo el año de personas con movilidad reducida o familias con niños pequeños, que se verían excluidas -de manera injusta- de disfrutar de este recurso natural.

Desde el Excmo. Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, desde la Junta Vecinal de Langre y desde el Gobierno de Cantabria no se considera razonable la respuesta facilitada por el MITECO, exigiendo tanto las administraciones locales como la administración autonómica que se atienda la reclamación unánime de los ciudadanos y se habilite un "acceso natural" de tierra o piedra, al estilo del que existía -desde tiempo inmemorial- antes de la fallida intervención de la Demarcación de Costas y así la playa pequeña de Langre cuente con un acceso peatonal que pueda ser usado por los vecinos, pescadores, turistas y surfistas que visitan el municipio, sin limitación de tiempo -a causa de la marea- y no convertir referido arenal mundialmente conocido en una "playa privada" para los que llegan en barco a través del mar, lo que supone un claro retroceso en la gestión pública de los espacios naturales.

Por otro lado, y si el riesgo de desprendimientos a los que se alude desde el Ministerio es cierto, las obras que se solicita se ejecuten mediante la presente Proposición No de Ley se antojan imprescindibles -en cualquier caso- si por parte MITECO se autoriza y se compele a los ciudadanos a acceder a la playa pequeña de Langre "desde la contigua playa grande de Langre", ya que los ciudadanos que -en su caso- accedan al arenal en marea baja, se verán afectados por el -aludido- riesgo de desprendimiento "de grandes bloques de piedra".

Aun existiendo el riesgo de posibles desprendimientos, no resulta de recibo la respuesta dada por el Ministerio -que no prevé la ejecución de ningún sendero o acceso natural para poder acceder caminando a la playa- ya que la técnica constructiva actual cuenta con soluciones suficientes para dotar de seguridad al

camino o sendero natural de acceso que -en su caso- pueda ejecutarse, tal y como anteriormente se ha realizado con absoluto éxito en Cantabria en el Desfiladero de la Hermida o en la Playa de Mataleñas, sita en la ciudad de Santander, por poner dos ejemplos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Construir un “acceso natural” o sendero peatonal a la playa pequeña de Langre, de forma tal que se equilibre la protección ambiental con el acceso seguro y respetuoso a la playa, de modo que todos los usuarios puedan disfrutar de este patrimonio natural durante todo el año, sin generar impactos negativos en el entorno y sin el riesgo de que los usuarios puedan sufrir accidentes al acceder a la playa por zonas irregulares o de difícil acceso, dependiendo de la bajamar.
2. Realizar las obras que sean necesarias para dotar de estabilidad al talud, evitando el riesgo de desprendimientos en la zona a los que se alude por parte del Ministerio, construyendo cualquier solución ingenieril para el adecuado sostenimiento de la ladera (escollera, anclajes, bulones, pernos, arriostramientos, malla de triple torsión para contención de taludes inestables...etc.) que garantice la seguridad y evite todo riesgo para las personas usuarias de referida playa.”